



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2009 00737 00
Proceso	Ordinario
Demandantes	María Reina Castrillón Gómez
Demandados	Eva Laura Gómez de Castrillón y otros
Asunto	Resuelve solicitud

En relación con el escrito que antecede, se le hace saber al memorialista que su solicitud no es procedente, toda vez que el presente proceso terminó con las sentencias proferidas por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Descongestión y modificada por el Tribunal Superior de Medellín las cuales ya se encuentran en debidamente ejecutoriadas.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b2cae3e40c5a212280cbe561f6e3c5af6374d253eeabf22f0a7199ef276e1bb**

Documento generado en 17/11/2021 11:21:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>